



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 24 de Octubre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº1520/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/10/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8931/2022

Artículo 1º: Condonase a la Sra. Cartolano Adriana Noemí, el pago del total de la deuda correspondiente a cada una de las cuotas de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes al ejercicio 2020 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral es; Circunscripción II, Secc. A, Ch. 70; Mz 70F; Parcela 19. Nº de inmueble 938600.-

Artículo 2º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo a al señor intendente
municipal, muy atentamente.-